



Electricidad
Renovables
Telecomunicaciones

Logroño, a 7 de marzo 2023

CIRCULAR INFORMATIVA N.º 10/23

1. REGISTRO DE INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN EN EDIFICIOS DE VIVIENDAS CON COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

A continuación, remitimos la última comunicación que hemos recibido del Servicio de Industria y Comercio en relación al registro de instalaciones de baja tensión en edificios de viviendas con comunidad o comunidades de propietarios.

Descarga aquí el [documento y el procedimiento a seguir para tramitar el registro de este tipo de instalaciones](#)